



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual

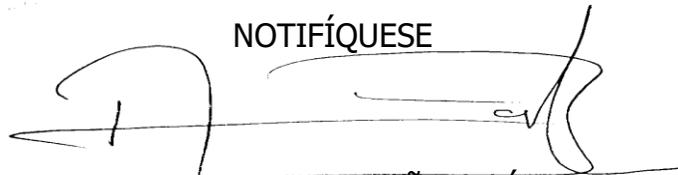
Radicado: 051543112001 **2021-0014900**

Decisión: Acepta excusa y reprograma audiencia

En atención a la solicitud de aplazamiento de la diligencia de audiencia programada para el día 6 de octubre de 2022, a las 09:00 a.m., elevada por la apoderada de la parte demandada, y teniendo en cuenta que los hechos fundamentales de dicha solicitud son de recibo; por ser pertinente. se accede a dicho aplazamiento y, en consecuencia, se reprograma la misma, para ser desarrollada el día **seis (6) de marzo del dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00AM)**. En esta diligencia, adelantaran las actuaciones indicadas en los articulo 372 y 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y sus apoderados que, la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma Office 365 Microsoft Teams, no obstante, de utilizarse otra, en su oportunidad se informará lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fed36623f695a5daffb90eb910985e048f61c9cd9026894551c4e2dd9452d69**

Documento generado en 13/10/2022 10:46:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>